

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.542 · 2020

CONSENSO FISCAL

Boletín Oficial, 12 de febrero de 2020 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Consenso Fiscal

CONSENSO FISCAL

Ley 27542

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONSENSO FISCAL, suscripto el 17 de diciembre de 2019 por el Poder Ejecutivo nacional, representantes de las PROVINCIAS y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que, como ANEXO, forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Consenso Fiscal. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).